

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICO N° 104

DALCAHUE, 10 de Enero de 2019

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019. El Memorandum N° C-42 del 10.01.2019 Secretaria Municipal (s), Sesión Ordinaria N° 78 del Concejo Municipal. La resolución del Tribunal Electoral Regional, rol N° 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFIQUESE: EL Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma:

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE (1)	M\$50.000
13.01.999	OTROS (1) (DONACION MUNICIPALIDAD DE TEMUCO)	M\$ 10.000
	TOTAL	M\$60.000

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.025	INCORPORACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE (02.02.01)	M\$50.000
31.02.002.003	DISEÑO EDIFICIO MUNICIPAL (JPL) (02.0.01)	M\$ 6.000
31.02.004.022	HABILITACIÓN PROVISORIA RECINTOS MUNICIPALES (SEÑALETICAS E ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL) 02.02.01	M\$ 4.000
	TOTAL	M\$60.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Los Lagos
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - **Transparencia**
 - Archivo
- JSHS/MAAB/RCCC/pyoa